

Dado que estos errores pueden alterar el contenido de la Resolución de la convocatoria mencionada;

En virtud de las competencias que me han sido conferidas,  
He resuelto:

En la lista de destinos de las plazas de Médico general de atención primaria, las correspondientes a Ciutat Badia son cuatro, y las correspondientes a Barcelona 1-B, Rec Comtal, son tres.

En la lista de destinos de las plazas de ATS/Diplomado de Enfermería de atención primaria, las correspondientes a Cornellà-4 (Jaume Soler) son tres, y las que corresponden a Mataró-5 (ronda Cerdanya) son dos.

Asimismo, en la lista de destinos de las plazas de ATS/Diplomado de Enfermería de atención primaria es necesario añadir:

«Barcelona 1-B Rec Comtal: Una plaza».

Barcelona, 27 de enero de 1989.—El Director general, Salvador Doy i Pica.

## ADMINISTRACION LOCAL

**3866** RESOLUCION de 4 de enero de 1989, del Ayuntamiento de Ajofrín (Toledo), por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1989.

Provincia: Toledo.

Corporación: Ajofrín.

Número de Código Territorial: 45001.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1989, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 30 de diciembre de 1988.

### Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Operarios Servicios Múltiples.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Operarios Servicios Múltiples-Socorrista de Piscina.

Ajofrín, 4 de enero de 1989.—El Secretario.—V.º B.º. El Alcalde.

**3867** RESOLUCION de 10 de enero de 1989, del Ayuntamiento de Trillo (Guadalajara), por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1989.

Provincia: Guadalajara.

Corporación: Trillo.

Número de Código Territorial: 19291.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1989, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 29 de noviembre de 1988.

### Personal laboral

Nivel de titulación: Medio. Denominación del puesto: Profesor Ayudante de Educación General Básica. Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Bachiller. Formación Profesional segundo grado o equivalente. Denominación del puesto: Auxiliar de Biblioteca (a tiempo parcial). Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar. Formación Profesional primer grado o equivalente. Denominación del puesto: Oficial primera Fontanero y de Servicios Múltiples. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar. Formación Profesional primer grado o equivalente. Denominación del puesto: Oficial primera Soldador y de Servicios Múltiples. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Peón. Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Socorrista (duración determinada). Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Peón para Piscina Municipal (duración determinada). Número de vacantes: Tres.

Trillo, 10 de enero de 1989.—El Secretario.—Visto bueno: El Alcalde.

**3868** RESOLUCION de 11 de enero de 1989, del Ayuntamiento de Villaquilambre (León), por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1989.

Provincia: León.

Corporación: Villaquilambre.

Número de Código Territorial: 24222.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1989, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 11 de enero de 1989.

### Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: Una. Denominación: Administrativo.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Una. Denominación: Guardia.

### Personal laboral

Nivel de titulación: Graduado Escolar. Formación Profesional primer grado o equivalente. Denominación del puesto: Auxiliar Administrativo (duración determinada). Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Albañil Oficial de primera. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Fontanero Oficial de primera. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Peón Conductor. Número de vacantes: Una.

Villaquilambre, 11 de enero de 1989.—El Secretario.—Visto bueno: El Alcalde.

**3869** RESOLUCION de 16 de enero de 1989, del Ayuntamiento de Parets del Vallés (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas de personal laboral (una de Corrector-Dinamizador de Catalán y otras).

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 8, de fecha 10 de enero de 1989, se publica la convocatoria y las bases que han de regir para la provisión de las plazas siguientes:

Una plaza de Corrector/a-Dinamizador/a de Catalán, a proveer por el sistema de oposición libre, dotada, por asimilación, con el sueldo correspondiente al grupo C que establece el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de abril, pagas extraordinarias y demás retribuciones o emolumentos que correspondan según la legislación vigente.

Una plaza de Encargado/a de Emisora, a proveer por el sistema de oposición libre, dotada, por asimilación, con el sueldo correspondiente al grupo C que establece el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de abril, pagas extraordinarias y demás retribuciones o emolumentos que correspondan según la legislación vigente.

Una plaza de Director/a de Piscina, a proveer por el sistema de oposición libre, dotada, por asimilación, con el sueldo correspondiente al grupo D que establece el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de abril, pagas extraordinarias y demás retribuciones o emolumentos que correspondan según la legislación vigente.

Una plaza de Oficial/a Paleta, a proveer por el sistema de concurso de méritos, dotada, por asimilación, con el sueldo correspondiente al grupo E que establece el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de abril, pagas extraordinarias y demás retribuciones o emolumentos que correspondan según la legislación vigente.

Una plaza de Oficial/a primera Mantenimiento, a proveer por el sistema de concurso de méritos, dotada, por asimilación, con el sueldo correspondiente al grupo E que establece el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de abril, pagas extraordinarias y demás retribuciones o emolumentos que correspondan según la legislación vigente.

Una plaza de Conserje, a proveer por el sistema de concurso de méritos, dotada, por asimilación, con el sueldo correspondiente al grupo E que establece el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de abril, pagas extraordinarias y demás retribuciones o emolumentos que correspondan según la legislación vigente.

Dos plazas de Oficial/a segunda Mantenimiento, a proveer por el sistema de concurso de méritos, dotada, por asimilación, con el sueldo correspondiente al grupo E que establece el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de abril, pagas extraordinarias y demás retribuciones o emolumentos que correspondan según la legislación vigente.

Las instancias solicitando tomar parte en dichas convocatorias y la documentación de referencias alegadas podrán presentarse en el Registro General de la Corporación o bien según lo establecido en el artículo 66